

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO LIV

Redacción y Administración: Almirante, 15, baja.—Teléfono 2.931

Madrid, Jueves 5 de Diciembre de 1912

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.516

UN CASO DE DERECHO INTERNACIONAL

Grecia no firma el armisticio

La actitud del Gobierno griego al no adherirse a la tregua pactada por sus aliados y continuar la campaña en el Epiro de un modo independiente, plantea un caso nuevo en el derecho internacional, demostrando una vez más que los usos y costumbres por los cuales aquél se rige son letra muerta cuando se llega al terreno de los hechos y la fuerza impera en toda la plenitud de su fiereidad.

Meditando un poco sobre la citada decisión, es preciso reconocer que no resulta injustificada.

Janina y su comarca constituyen para Grecia la parcela que redondea su avance ideal hacia el Norte y su frontera cotidiana hace muchos años.

Las fuerzas acumuladas ante dicha plaza se consideran capaces de apoderarse de ella, y no quieren perder la ocasión, dando lugar a que la moral de los turcos se levante, y que después venga el Tratado de paz a malograr los esfuerzos hechos.

Por otra parte, éstos piensan seguir ocupando las islas del Egeo que aún no están en su poder.

Bulgaria, Servia y Montenegro han visto las cosas de otro modo, y más seguros del porvenir, han firmado el armisticio, siguiendo las indicaciones de las Potencias, para entrar en la discusión de la paz definitiva.

Así las cosas, los sucesos han de traer aparejada una duda que será curioso ver cómo se resuelve.

Las condiciones del armisticio pactado entre Turquía y las otras tres naciones balcánicas establecen que las fuerzas de los beligerantes no podrán moverse de las posiciones que ocupaban al firmarse aquél.

Si esto se cumple al pie de la letra, los turcos no podrán enviar tropas en apoyo de la guarnición de Janina, y esto constituirá una ventaja real para los griegos, que libres de aquella traba podrán acumular elementos para que dicha plaza caiga en su poder.

La escuadra griega, que tampoco tiene las manos atadas, ejecutará entretanto cuantos actos ofensivos se le antojen, y ya se ha visto que dos cañoneros se han presentado en la bahía de la capital albanesa y han bombardeado la población, lo cual viene a favorecer la causa servia de una manera que no se puede llamar indirecta sin faltar a la propiedad del lenguaje.

En consecuencia, si los firmantes del armisticio exigen de Turquía que no mueva sus fuerzas en contra de los griegos, cometerán una verdadera perfidia y demostrarán que el desacuerdo de Grecia es cosa convenida entre todos con evidente mala fe.

En cambio si permiten que con tal pretexto los turcos varíen la situación de sus tropas, esto puede dar lugar a que el Estado Mayor otomano se aproveche del momento y mejore sus posiciones en el tablero estratégico con perjuicio evidente para las futuras operaciones, si la campaña se reanuda por no venir a un arreglo para el término de aquella.

Lo más probable es que Bulgaria, Servia y Montenegro impongan el exacto cumplimiento de las condiciones establecidas, y entonces se verá bien claro que Grecia ha procedido de completo acuerdo con sus aliadas para seguir dañando a Turquía y adelantando en el camino de conseguir los propósitos de todos.

Los que sueñan con llevar a la guerra las caballerescas prácticas del duelo personal habrán sufrido un nuevo desencanto. El más fuerte hace lo que tiene por conveniente, sin que nadie le pida cuentas.

Para que así no suceda, sería preciso poner a las órdenes del Tribunal de La Haya una fuerza capaz de imponer sus dictados, como los jueces ordinarios tienen detrás de sus fallos.

EL ARTICULADO DE LOS PRESUPUESTOS

Anoche terminó la Comisión de presupuestos del Congreso el examen del articulado y firmó el dictamen, que fué puesto sobre la mesa para discutirlo hoy.

Se llevan al articulado las novedades siguientes:

Concesión de una moratoria durante el plazo de tres meses; un aumento en hombres y caballos para poner en Cataluña una brigada de dragones en el mismo pie de guerra que la que existe en Madrid; un crédito de 105.000 pesetas para el cumplimiento de la ley de Canarias en lo que se refiere a Grecia y Juicia; la autorización para excedencias en el Cuerpo de abogados del Estado y en el Consejo de Estado de aquellos que sean diputados o senadores; consignación para el pago de las gratificaciones a coroneles y capitanes del Ejército; ampliación del crédito para la aplicación del giro postal; un crédito ampliable para el pago de intereses de la Deuda que se emita como consecuencia del presupuesto de liquidación; el crédito para el traslado de la Dirección de Cla-es pasivas; ampliación de créditos para las Escuelas Normales que paguen las Diputaciones, y prórroga de la ley de Consumos por un año, accediendo con esto a las peticiones de buen número de Ayuntamientos, a quien s correspondiendo en el año próximo llegar a la transformación del impuesto de Consumos, se resisten a implantarla, temiendo fundadamente que queden sus respectivos presupuestos indotados por privárselos de los principales recursos con que hoy cuentan.

Mantiénes el crédito para el Juzgado de instrucción en Ceuta.

Se consigna un crédito de 100.000 pesetas para personal y materia de Tribunales industriales y para creación de tres plazas de magistrados en el Tribunal Supremo.

El Sr. Espada se opuso a la consignación de las gratificaciones en Guerra y al aumento de plazas para el regimiento de dragones.

Se declara subsistente el remanente del crédito para epidemias.

LA CAMARA ITALIANA

APROBACION DEL TRATADO DE PAZ

Roma, 4.

Hoy ha terminado en la Cámara de diputados la discusión del Tratado de paz italo turca.

Oradores de todos los partidos han hablado con elogio del Tratado, aunque algunos hicieron leves reservas; únicamente lo combatió el diputado Treves, representante de un pequeño grupo de socialistas revolucionarios.

Después de un breve discurso del señor Carcano, presidente de la Comisión dictaminadora, habló el jefe del Gobierno, Sr. Giolitti, para resumir el debate, y declaró que Italia ha salido de la guerra más apreciada y respetada que antes de ella. Ahora, recobrada su libertad de acción, se encuentra fuerte para defender sus intereses, a más de sostener los intereses legítimos de otros pueblos. Una gran ovación acogió estas palabras.

Seguidamente fué aprobado el Tratado por aclamación. Sólo se abstuvieron de manifestar su conformidad los revolucionarios.

¡Qué patriota es «El País»!
¡Y qué bien sabe sumar adeptos en la Marina militar!

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Salieron: De los caños de la Carraca, el vapor carbonero «Rápido».

De Barcelona, el «Marqués de la Victoria».

De Garrucha, el «Temerario».

De Huelva, el «Ponce de León».

Del dique de El Ferrol, el «Molins», entrando el torpedero núm. 41 y el «Hernán Cortés».

De Barcelona, el «Cataluña».

Fondearon: En Barcelona, fuera de puerto, el «Cataluña».

En Villanueva y Geltrú, el «Marqués de la Victoria», saliendo al poco rato para Tarragona.

En Melilla, el «Lauria».

En Huelva, el «Ponce de León».

Entraron: En Vigo, el crucero inglés «Cumberland», saliendo más tarde con el «Royal Arthur».

En Mazarrón, el «Temerario», saliendo poco después.

En Vigo, el crucero inglés «Royal Arthur».

Se hizo cargo del mando de la Comandancia de Marina de Villagarcía el capitán de corbeta D. Francisco Moreno Eliza.

Reales órdenes.

Concediendo permuta de destino a los primeros médicos D. Ramón de Robles y D. Benito Pico.

Disponiendo cause baja en la Armada por haber cumplido la edad reglamentaria el primer practicante D. Andrés Couceiro.

Confiriendo destino al capellán D. José Riera Senao.

Destinando al oficial de archivos don Joaquín Lasso de la Vega y auxiliares de oficinas D. Antonio Arráez y D. Benjamín Ibarrola.

Nombrando ayudante de Marina de Villagarcía interinamente al teniente de navío D. José María Patero y González.

Aprobando destino de secretario de la Jefatura de armamento del Arsenal de la Carraca del teniente de navío D. Salvador Ruiz Berdejo.

Nombrando ayudante personal del señor almirante de la Jurisdicción al teniente de navío D. José Ochoa y Latorre.

Disponiendo que para eventualidades el teniente de navío D. Francisco Bernal y Macías en el Apostadero de Cádiz.

La fiesta de los artilleros

En Madrid.

Con la animación y entusiasmo de todos los años celebraron ayer los artilleros la fiesta de su excelsa Patrona, Santa Bárbara.

A las diez de la mañana se celebró, en la iglesia de los Jerónimos, una misa solemne.

La iglesia se hallaba artísticamente engalanada con trofeos militares y atributos del Arma, y al acto asistieron el director general del Cuerpo y numerosos generales, jefes y oficiales del mismo.

En representación de S. M. el Rey asistió el infante D. Carlos, antiguo alumno de Artillería.

El personal de la Unión Española de Explosivos dedicó asimismo una brillante función religiosa a Santa Bárbara en la iglesia de las Calatravas.

Los soldados del 10.º regimiento de Artillería, que se aloja en el cuartel de los Docks, fueron obsequiados con un rancho extraordinario; también se les dió permiso para asistir a los espectáculos públicos.

Los jefes y oficiales del citado Cuerpo celebraron por la noche un banquete en el hotel Inglés.

En provincias.

Barcelona, 4.

Los artilleros han celebrado, con gran animación, la fiesta de su Patrona.

Las tropas oyeron misa en la iglesia de San Agustín, y los jefes y oficiales asistieron a la función religiosa que se celebró en la iglesia de Santa Mónica.

**

Zaragoza, 4.

A la función religiosa en honor de Santa Bárbara celebrada por los artilleros asistieron el arzobispo, los jefes y oficiales del Cuerpo, la tropa y una numerosa y selecta concurrencia.

**

Valencia, 4.

Los artilleros han celebrado la fiesta de Santa Bárbara con gran animación.

A los soldados se les sirvió un rancho extraordinario, y la oficialidad celebró un banquete.

**

Ferrol, 4.

Con gran brillantez ha celebrado hoy el Cuerpo de Artillería la festividad de su Patrona.

Después de asistir a una misa, la oficialidad celebró un banquete, y a las tropas se les obsequió con un rancho extraordinario.

La Juventud liberal

Nueva directiva.

Reunida anoche en su Círculo la Juventud liberal de Madrid se procedió a votar la nueva Junta directiva.

Fuó votada la candidatura siguiente:

Presidente, D. Alfonso Ruiz de Grijalba; vice; residente, D. Antonio Martínez del Campo y Keller; secretario general, D. Ramiro Castelló y Tárrega; secretario primero, D. Antonio Rico Santiago; secretario segundo, D. Carlos Roda; tesoro, D. Juan Antonio Jiménez; contador, D. Celso Joaniquet; bibliotecario, D. Fernando Marabini; vocales: D. José Serrano Batanero, D. Conrado Moro, D. Joaquín Requena Otero, D. Juan Aragón, D. Eugenio Barroso, D. José Barrio Bravo y D. Francisco Mirin.



VICENTE GAY

El profesor Vicente Gay ha sido educado en los grandes Centros científicos de Europa, principalmente en los de Alemania, que son los que más han influido en su formación científica. Una labor de intenso estudio e investigación científica explica que Gay, siendo un hombre aún muy joven, haya podido acumular una vasta cultura y se haya familiarizado con los métodos modernos de las Ciencias del Estado. A esto une una cualidad no común: la de ser un escritor con propio estilo, hondo y vibrante, y un orador que pone su palabra a la altura de sus escritos. El dominio que posee de las lenguas modernas, como el inglés, el alemán, francés, italiano, etc., le capacitan para estar al tanto de todo el movimiento científico mundial.

Su principal labor no ha sido la periodística; todas sus actividades se han empleado en la cátedra y en las revistas y los libros. Apenas hace dos años que ha ingresado en la política, y ya se ha conquistado una reputación envidiable en la vida pública. Sus trabajos principales versan sobre materias financieras, en las cuales es un maestro perfecto y discípulo preferente de los grandes maestros alemanes. Dígalo si no su colaboración en la gran revista del profesor Harms del Instituto Imperial de Kiel. Es de los españoles que por propio derecho han penetrado en la Europa científica.

Pero todos estos méritos no son nada si se comparan con la orientación de sus ideas. Gay es un monárquico sincero; más monárquico cuando volvió de Alemania, en donde permaneció largos años, que cuando se fué a ella. Su patriotismo acendrado le ha llevado a defender con ardor la política nacionalista, trayendo a España la literatura nacionalista imperialista, y un sentido militarista que contrasta notablemente con su carácter de profesor moderno. Es un convencido de la necesidad de vigorizar en España el poder militar y naval. En la actualidad está entregado a los estudios de Administración Militar y de la Hacienda de Guerra.

Estábamos acostumbrados a ver con pena que muchos de los que viajaban por el extranjero para acumular cultura regresaban a España con un mal definido radicalismo, fundido al enervante pacifismo de los desnacionalizados. Gay, por el contrario, trae un sano optimismo y un empuje juvenil serenamente razonado, que puede ser la nota de regeneración en nuestra política. El apuntó valientemente

EN EL CONGRESO DE WASHINGTON

Mensaje presidencial

El presidente de la República norteamericana, Mr. Taft, leyó ayer en el Congreso de Washington su último Mensaje presidencial.

En él recomienda que se ponga la política exterior sobre todas las mezquinas discusiones de la política interior.

Siempre trató el Gobierno de aumentar el comercio americano cuyas exportaciones pasaron de 200 millones de dólares el año anterior.

Los Estados Unidos añade el Mensaje—mantienen relaciones amistosas con el extranjero. Mr. Taft lamenta que el Senado haya rechazado el Tratado de arbitraje con Francia y la Gran Bretaña. Insiste el Mensaje en la necesidad para los Estados Unidos de ayudar a las Repúblicas de Centro-América a deshacerse de las revoluciones interiores y a la intervención de acreedores extranjeros.

El Gobierno practica en Méjico una oportuna política de no intervención.

Mr. Taft censura a Guatemala y Honduras que no pagan a sus acreedores, y termina su discurso haciendo constar que el Canal de Panamá creará una nueva situación, a la que se debe estar preparado para no dejarse sorprender por los acontecimientos.

EN EL CONGRESO

El ministro de Marina

Nuestro querido colega ABC dedica en sus interesantes y amenos «Rasgos de la jornada» el siguiente comentario al ligero debate que el Sr. Burrell planteó ayer en el Congreso con motivo del nombramiento del general Barrasa para comandante general del apostadero de El Ferrol:

«Ah; pero ya hemos llegado al ministro de Marina!»

Ayer ha dado la nota, una nota simpática, ingenua, de hombre honrado, que le ha valido sinceras ovaciones.

A la experiencia parlamentaria del señor Burrell había encomendado el señor Barrasa su pleito marino. El general Barrasa ha sido nombrado súbitamente capitán general de El Ferrol. Esto le ha parecido al Sr. Barrasa, tal vez con razón, un acto injusto. Así lo ha dicho el Sr. Burrell. Luego, al calor de este argumento, ha deslizado algunas imputaciones molestas para el Sr. Pidal, que si cierta almadra... que si cierto expediente... que si cierto voto particular...

El ministro de Marina, puesto de pie, vestido de uniforme, con ese uniforme tan

austero y tan elegante que tienen los marinos y que tan bien les sienta á los viejos, se fué sacando las espaldas, con que donosura, con que sinceridad, con que dialectica tan española, tan noble, tan falta de retóricas nuevas!

«Vean ustedes, señores diputados...»—dice el Sr. Pidal. Y así, de ustedes, con una llaneza encantadora, sin maldades, va poniéndolo todo en claro, va quedando, como siempre, limpio; va seduciendo al Congreso D. José Pidal.

D. José Pidal es un soldado austero, que tiene una larga prole, que vive con una modestia sucinta, hidalga, fuerte. Mandó la flota escasa que una nación pobre confió á su pericia, á su honradez, á su asiduidad. Es marino en el alma, en el color de su tez, en la parvedad elocuente de unas voces que sólo sabe decir en el barco, rápidas, terminantes, llenas de una genia! concisión soldadesca. Es viejo y es honrado. Se le zahiere. Responde. Y al contestar, andaluz y marino, sin levaduras políticas impropias en un militar, se gana la estimación y el aplauso de toda la Cámara. Señor parlamentario, muy mal. Nuestro general, muy bien.

Nosotros ignoramos por qué razón íntima, quizá porque nos acomete alguna vez la tentación risueña, pueril, de seguir á los gastadores con una caña, tal como los chicos, sentimos pa' pitar á la raza cuando un viejo soldado luce su firme corazón entre palabras rudas.»

Como la Prensa antiministerial, salvo rarísima excepción, trata de sacar provecho del asunto, damos á continuación íntegra la réplica del ministro de Marina, tomada del *Diario de las Sesiones*:

El señor ministro de MARINA (Pidal): Agredezco mucho al Sr. Burrell que me haya dirigido esta pregunta, porque no hay nada tan enojoso, tan molesto y tan insoportable como aparecer aquí víctima de una falta.

El ministro de Marina aparece aquí en cierto modo como que ha atropellado los derechos de los señores diputados. Yo, que extremo toda mi consideración, todo mi respeto al cumplir mis deberes militares y que tengo todo el respeto y consideración con los señores diputados, me veo objeto de una acusación que es para mí lo más fastidioso que pueda darse.

Voy á explicar lo que ocurre. No se trata de un diputado cuyas funciones parlamentarias haya querido yo anular. Se trata, y estamos todos enterados de lo ocurrido, de un general de Marina que, ascendido á su actual empleo con arreglo á los reglamentos y forma establecida en la Marina, continuó en el cargo de diputado y fué destinado para eventualidades del servicio.

Hay en la plantilla de vicealmirantes de la Armada ocho individuos para los destinos siguientes: tres comandantes generales de apostadero, dos vocales del Consejo Supremo, un comandante general de escuadra y dos vicealmirantes, de los que suele uno ser ayudante de S. M. ó desempeñar otro destino, y otro estar destinado para eventualidades.

¿Qué quiera decir el destino de eventualidades? El general, jefe ú oficial que desempeña un destino de esta clase, que cobra su sueldo, está para cubrir el primer destino que quede vacante. La misma palabra lo dice. No ha habido, pues, intención, deseo, ni el menor asomo de causar perjuicio, y voy á demostrarlo.

Quedó vacante la comandancia general del apostadero del Ferrol. Desgraciadamente el general Manterola es diabético y está sumamente grave, y no pudo desempeñar este cargo y la interinidad de un mes y pico se prolongó por varios meses. Siento no haber podido tener con el general Barrasa la consideración que tuve con él cuando ascendió para el destino de Cartagena que le correspondió, porque las circunstancias han variado por completo. No ya en el empleo correspondiente á este destino, sino en el inmediato inferior, no hay personal para sustituirlo y no tenía más temido, en las circunstancias actuales, que nombrarlo para que él, como diputado, aceptara ó no.

¿Desconsideración por no avisarle, por no decirlo á la Mesa? Señores diputados, lo he oído con asombro, de persona de las condiciones que reconocemos en el Sr. Burrell. ¿Es que á un general de Marina, que está á las órdenes del ministro para un destino, para eventualidades, necesita consúltarse en un caso tan extremo y preciso como éste? No cabe más que decirle al interesado, después de nombrarle, si quiere ir ó no.

La falta de personal es tan grande en la organización actual de la Marina, que ahora mismo, para poder tener un general, porque es de absoluta necesidad, de la categoría inferior, ha sido preciso que en el ministerio de Marina se encargue de dos destinos un mismo individuo. Me parece bastante justificada la determinación ministerial dictada, en la que no puede haber agravio á los diputados.

No quiero recordar á S. S., porque hay muchos diputados militares que lo saben, y el mismo Sr. Burrell á cuya ilustración, talento y cultura rendimos el homenaje que se merece, no lo desconozco, que hay un Real decreto de 1905 que dice: «Que los jefes y oficiales, de coronel abajo, disfrutarán cuando sean diputados los cuatro quintos de su sueldo y no podrán tener destino, y respecto á los generales está legislado, recientemente, que pueden desempeñar destino de plantilla.»

El señor ministro de MARINA (Pidal): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. El señor ministro de MARINA (Pidal): Señores diputados, la Cámara habrá visto las razones que el Sr. Barrasa tiene para estar enemistado con el ministro de Marina; el ministro de Marina no ha estado nunca enemistado con S. S. Alega que por un expediente de almadras, del que ha hablado de cierta manera insidiosa, se ha disgustado con el ministro de Marina. No. Lo que pasa es que el ministro de Marina no quiso hacer lo que el director de Navegación quería que se hiciese. No quiero relacionar este asunto con las almadras de la costa de España, ni mucho menos; no quiero hablar de ello. Me concreto á decir que el expediente á que ha aludido S. S. ha estado en el Congreso, está á la disposición de todo el mundo y no tiene la menor tacha.

Hay un reglamento de almadras cuyo fundamento es el Tratado de Wad-Ris, por el que se concede á todos los españoles el derecho á establecer en las aguas del Imperio de Marruecos ciertas pesquerías. Cuando indebidamente, porque todos saben mi falta de condiciones para desempeñar este cargo, por las circunstancias ó por milagro divino llegué á ministro, desde entonces creo que nace la enemistad que parece que me tiene el general Barrasa (Risas); me encontré al poco tiempo con que un amigo mío, á quien apenas conocí, y para el cual no tengo más que motivos de consideración y respeto, se me presentó, y me dijo: «Señor ministro, traigo aquí una solicitud pidiendo que se aclare el alcance de la concesión que se me ha otorgado para establecer una pesquería en aguas de Melilla. Me enteré del asunto, y vi que, efectivamente, se había concedido una pesquería en aguas de Melilla con todos los sacramentos que pide el reglamento de almadras, informando el Consejo de Estado, la Junta A y la Junta B, la Dirección de Navegación y todas las músicas celestiales éstas. (Grandes risas y rumores.)

Ruego al señor presidente que me dispense mi falta de medios de expresión. Resultaba que en este expediente, y para mí fué uno de los mayores asombros de mi vida, y eso que como soy viejo he visto muchas cosas, se hacía una concesión que no se podía realizar, que era absolutamente impracticable, porque en ella se establecía que el ministro, cuando le diera la gana, podía suspenderla, suprimirla ó anularla. A mí esto me pareció una enormidad, y que por lo menos debía oírse al Consejo de Estado, y así rectifiqué diciendo que antes de anular la concesión se oyerá al Consejo de Estado, exponiéndole las razones de orden militar y de cualquier otro género que hubiera que alegar, y con el luminoso informe del Consejo de Estado ya se podía decir al interesado que no se le permitía por esa razón y por la otra, pero no caprichosamente, porque esa industria representa una gran cantidad de dinero y es muy importante para los intereses de España, porque en aquel territorio conviene que los indígenas se vayan acostumbrando al trabajo y á que vivan dentro de la civilización y bajo la bandera de la Patria, única manera de dominar en aquellos países.

Tiempo de duración. No hay nada respecto de almadras en la costa de África que fije su duración. Yo tenía que asesorarme. El asunto á informe del letrado del ministerio, al de más alta capacidad para eso, y me dijo que lo natural, lo lógico y lo razonable era concederla por el mismo tiempo que las de las costas de España, máxime cuando esos territorios van á regirse por las mismas leyes de nuestro país.

Resolví, pues, de conformidad con el asesor, porque ¿para qué había de pedir otros informes y tener el asunto entretenido? El señor general Barrasa, director de Pesca y Navegación, que con tanto entusiasmo y celo ha desempeñado su cargo, se molestó porque le dije que despa'chase el asunto, porque á mí ya estaban poniéndome colorado (Risas); porque es una vergüenza que nos pasemos la vida en trámites y demoras y que no se haga nada. (Muy bien.)

Hay que resolver los asuntos como dice la ley, exigiendo responsabilidades á los funcionarios que tardan más de quince días en despachar un expediente (El Sr. Castañero: ¡Así se habla!—El Sr. Castañero: ¿Y cómo se obra?), y el plazo de quince días es tiempo suficiente para estudiarlos y resolverlos. ¿Podía yo, señores diputados, dejar de conformarme con lo que se me había dicho? Ahí está el expediente; el Sr. Burrell lo pidió para examinarlo; aquí hay una porción de letrados, y yo deseo que lo vean y que lo estudien. Hoy las circunstancias han variado. Si hubiera en esto algo que reformar ó modificar, reformese ó modifíquese; pero deseo que se aclaren las cosas y que se disipen estas nebulosidades, porque no parece sino que yo he hecho alguna cosa extraordinaria. La atmósfera que se pretende crear me perjudica; no puedo soportarla, y protesto contra ella porque es injusta.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Marina tiene la palabra.

El señor ministro de MARINA (Pidal): Yo siento mucho que el Sr. Burrell haya sido tan mal informado; todas esas cosas que dice S. S. no son exactas, y permítame que le diga que la Cámara no ha sancionado el destino del señor general Barrasa de eventualidades á las órdenes del ministro, que no es un destino fijo, como dice el Real decreto del año 1905, que sea compatible con el cargo de diputado. (El Sr. Burrell: ¿Pues qué hacía

aquí el Sr. Barrasa?) Es que la Cámara se calló, como pasó también como sobras sobre la compatibilidad con el cargo de diputado cuando ascendió por elección, porque nadie ha hablado aquí del artículo 31 de la Constitución. (Rumores.) (El Sr. Rosales: La Comisión de incompatibilidades dió el correspondiente dictamen, que aprobó la Cámara.—El señor marqués de Figueroa: Ya lo creo que estuvimos atentos.) Pero, en fin, sobre esto no podemos hablar. (El Sr. Burrell: Es el mismo caso del dignísimo general Sr. Escario.—Un señor diputado: Y del señor general Aznar.—El Sr. Barrasa: Eso prueba la buena voluntad del señor ministro hacia mí.—Rumores.)

Estoy contestando al Sr. Burrell. La parte más importante de lo que ha dicho S. S. es que aquí aparece, señores diputados, y esto no lo puedo tolerar, porque es inexacto é injusto, que el Sr. Barrasa ha sido obligado á ir al destino de El Ferrol, cuando yo he demostrado que no ha sido por mi voluntad, sino por exigencias del servicio que me obligaban á destinarlo, y no por haber suscrito un voto particular en una Junta celebrada hace muchos meses para dar su opinión sobre la ley de Escuadra. ¿Y saben los señores diputados lo que dice ese voto particular que está unido al expediente, y sobre el cual nada tiene que volver á informarme la Junta Superior de la Escuadra? Pues para que veáis la relación que tiene con todas estas minucias, sobre las cuales se quiere promover un debate, os diré que lo único que el señor general Barrasa tiene que oponer al proyecto del Estado Mayor Central sobre el segundo grupo de la escuadra, es que no se debe hacer más hasta que las pruebas del «España» demuestren si es bueno ó malo el sistema. Y, señores diputados, no se necesita ser oficial de Marina, ni ingeniero, ni mucho menos, para poder formar ese juicio, y más ante la premura del tiempo y los sucesos desagradables que puedan ocurrir; que tratándose de la defensa del Reino lo que hay que hacer es continuar la preparación de ese programa, que ya con gran elocuencia dijo en esta Cámara el dignísimo jefe del partido conservador que con él no se hacía más que empezar á atender á las necesidades de la defensa nacional en las costas.

Y respecto á la Marina, ¿qué relación tiene todo esto ahora con el asunto que se discute? No podía esto influir ahora en la resolución de un asunto que ha de ir á la Junta de Defensa nacional y al Consejo de ministros, estando unido al expediente el voto particular. ¿Creéis, señores diputados, que había de estar yo tan desequilibrado que había, después de tantos meses, de traer así este asunto? ¿Qué me perjudica á mí ni qué me importa en este proyecto el voto particular del Sr. Barrasa? (Risas.)

Como he dicho antes, aquí no ha habido más que las exigencias del servicio, por no tener ningún general de la clase inferior á quien poder destinar para que el Sr. Barrasa continuara donde y como le diera la gana; esa es la verdad.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

El acorazado «España».—A las risas bajó El Ferrol, 4. Desplégase gran actividad en las obras del acorazado «España».

Se ha terminado el montaje para combate en la parte de la proa y de observación en la de popa.

La semana próxima quedarán listos los palos y tripodes y se montarán las cofas. Se ha terminado el decorado de las camaras y el mueblaje de la mayoría de los alojamientos.

Las dos torres de cañones se encuentran dispuestas para ser montadas con artillería gruesa y se activa el montaje de las máquinas principales y auxiliares para realizar las pruebas, sobre amarras, en marzo próximo.

Para efectuar un crucero ha salido para las rías bajas el cañero «María de Molina».

Para Santander, donde quedará de estación, salió el cañero «Marqués de Molina».

En alta mar.—Exámenes en la Escuela Naval.

Cádiz, 4. Un radiograma del capitán del «Montevideo», comunica que ayer, á las cuatro de la tarde navegaba dicho buque sin novedad á cinco millas al Sur de las islas de San Miguel (Azores).

Otro radiograma del capitán del vapor «Alfonso XIII» dice que ayer, á mediodía, pasaba á 290 millas al Sur de Cabo Race (Estados Unidos).

Han sido aprobados en los ejercicios teórico y práctico de la asignatura de Geometría en la Escuela Nava D. José Serra y Carmona y D. Ramón Carranza Gómez.

El día 10 terminarán los exámenes.

El crucero «Castellón».

Barcelona, 4.

Ha llegado á este puerto el crucero «Cataluña».

Antes de que atracase, el práctico entregó al comandante del crucero un pliego, en el que se le ordenaba marchase en seguida á Cádiz.

LA GUERRA DE LOS BALKANES Hacia la paz

Confirmación oficial del armisticio.—Las condiciones.

París, 4. Se ha confirmado ya oficialmente, por despachos de Constantinopla, la noticia de haber sido firmado anoche en Bagdjeteny el armisticio entre Turquía, Bulgaria, Serbia y Montenegro. Los delegados de la Puerta no recibieron hasta última hora las instrucciones que habían pedido.

Ahora comienza á preocupar el alcance del «casus foederis» que provoca Grecia al abstenerse de firmar con sus aliados la suspensión de armas.

El encargado de Negocios de Bulgaria ha recibido de su Gobierno, esta tarde, el siguiente despacho oficial:

«Ayer, en Tchataldja, fué firmado el protocolo del armisticio.

Las condiciones de éste son las propuestas por M. Danell.

Se reducen á las cinco que siguen:

- 1.ª Los ejércitos beligerantes conservarán sus respectivas posiciones.
- 2.ª Las plazas y fortalezas sitiadas no recibirán durante el armisticio víveres ni municiones.
- 3.ª El ejército búlgaro de la Tracia podrá ser provisionado por la vía del mar Negro y por la de Andrínópolis.
- 4.ª Sólo podrá recibir víveres á contar del décimo día del de la firma del armisticio.
- 5.ª Las negociaciones para la paz comenzarán en Londres el 13 de Diciembre.

Grecia no se ha adherido á las condiciones del armisticio; pero se ha reservado el derecho de tomar parte en las negociaciones es.»

Los helenos justifican su actitud. Londres, 4.

El ministro de Grecia en esta capital ha declarado que la actitud de su Gobierno negándose á firmar el armisticio es justificadísima.

Antes de que estallase la guerra, Turquía invitó á Grecia á que rompiese la alianza.

Y Grecia no le hizo caso, prefiriendo guardar fidelidad á los Estados balcánicos.

Luego Grecia fué á la guerra por seguir á los aliados también.

Durante la guerra ha combatido victoriosamente con sus 140.000 hombres. Por mar, su flota ha prestado también grandes servicios, impidiendo que llegasen importantes refuerzos de material y personal, enviados desde el Asia Menor, ó haciendo que llegasen á su destino con grandes rodeos y en malas condiciones.

Después de haber observado esta conducta, creía Grecia que no podía firmarse el armisticio, porque éste sería muy perjudicial para los aliados.

Turquía ahora, aprovechando la circunstancia de que sus tropas y convoyes pueden atravesar entre las filas enemigas, hará creer á sus soldados que ha obtenido grandes triunfos sobre los Estados balcánicos, y que por eso les ha impuesto tal condición.

Con esto se levantará el espíritu de las tropas otomanas.

Y entretanto Turquía llevará á todas sus posiciones grandes cantidades de municiones y víveres.

Además, Grecia últimamente ofreció á Bulgaria enviar tres divisiones para desembarcarlas en Enos y una respetable flota.

No hubo respuesta. Reiteró el ofrecimiento, y todavía no ha contestado Bulgaria tampoco.

Intra-sigencia de Serbia.

París, 4. Los telegramas de Belgrado aseguran que Serbia, no obstante las amenazas de Austria, sigue obstinada en no abandonar los territorios conquistados.

Ha aceptado el armisticio porque quiere estar ahora con las manos libres.

Defenderá contra todos su derecho á poseer puertos en el Adriático.

Andriópolis puede prolongar la resistencia. París, 4.

Comunican de Constantinopla que al fin ha quedado restablecida la comunicación aerográfica entre dicha capital y Andrínópolis.

El valé de esta plaza ha comunicado al ministro de la Guerra de Turquía que tiene víveres y municiones para bastante tiempo y que no le podrán rendir por hambre.

La actitud de las Potencias. Viena, 4.

Las impresiones pacifistas de estos días no han logrado calmar por completo la alarma que existe en el país ante los inintermitentes aprestos militares, los cuales llegan á atribuirse á la posibilidad de una guerra que Austria tuviese que sostener en dos de sus fronteras á la vez.

Se han adoptado algunas medidas de carácter militar, que vienen á corroborar la gravedad de estos informes.

Entre esas medidas figuran la de haberse enviado fuertes destacamentos de tropas á las estaciones situadas en la frontera y la de haber habilitado para hospitales, en distintas ciudades, los locales destinados á escuelas.

Ha llegado á esta capital el general Conrado de Hontendorf, de regreso de Bucarest, en donde ha desempeñado una misión reservada cerca del Rey de Rumania.

El general, después de llegar, se dirigió inmediatamente al palacio de Schoenbrunn, en el cual fué recibido por el Emperador Francisco José.

Acerca de lo tratado en esta entrevista no se tiene la menor noticia.

Parece, no obstante, que la intención de Rumania es la de que se tenga en cuenta á dicha nación al establecer las condiciones de la futura paz, concediéndola la expansión territorial que sus representantes diplomáticos ya han solicitado.

En Bucarest los ánimos están muy excitados contra Bulgaria, y el domingo último se celebró una manifestación contra dicha nación, en la que tomaron parte más de 10.000 personas.

A última hora ha circulado el rumor de que en la frontera han sostenido una escaramuza una patrulla austriaca y otra rusa.

Esta noticia no ha sido confirmada oficialmente.

El Gobierno servio ha dirigido una circular á sus representantes en el extranjero, invitándoles á que llamen la atención de las Potencias acerca de los preparativos militares de Austria Hungría en la frontera servia.

Esta circular no ha sido dirigida al representante de Viena; pero el Gobierno austriaco ha tenido conocimiento de dicho acto por los Gabinetes de Berlín y de Roma.

Según despachos de Londres, la primera división de la escuadra de combate inglesa, que se ha labado fundada en Malta, ha recibido hoy orden de partir con rumbo á la costa de Siria.

Esta noticia ha causado vivísima impresión.

Firma de S. M.

Ascenso del astrónomo de primera don Leandro Sáenz de la Urraca y Plaza.

Ascenso de los astónomos de segunda y tercera clase D. José Caro y D. Francisco Gil.

Propuesta para el mando de la provincia marítima de Alicante del capitán de navío D. José Riera y Alberni.

Consejo de ministros

Anoche reunióse el Gobierno en la Presidencia para celebrar Consejo, el cual duró desde las diez hasta cerca de la una de la madrugada.

El Sr. Barroso facilitó en Gobernación la referencia siguiente:

Las tres horas que duró el Consejo se ocuparon casi por entero en escuchar las explicaciones de gran importancia que dió el ministro de Estado respecto á la implantación en Marruecos del Tratado con Francia.

El Gobierno estudió en sus distintas fases la interesante cuestión esbozada por el Sr. García Prieto.

Como se trata de materia deliberante que habrá de pasar por el tamiz de la discusión de las Cortes, no es discreto anticipar juicios, que acaso resultasen ligerezas lamentables.

El Gobierno, después de escuchar las elevadas y patrióticas manifestaciones del marqués de Alhucemas, ha llegado á orientarse definitivamente en el camino que se debe seguir durante la discusión del Tratado.

El Consejo adoptó luego las resoluciones siguientes:

De la presidencia.—Aprobación de las cuentas de gastos del centenario de las Cortes de Cádiz.

De Gobernación.—Se acordó que por Real decreto se convoque á un concurso para el arriendo de un local destinado á estación telegráfica de Oviedo.

Concesión de una gran cruz de Beneficencia.

De Hacienda.—Distribución de fondos del presente mes.

Fijación del capital que se reconoce á varias Sociedades de crédito.

Conceder mediante la promulgación de una ley un crédito extraordinario de pesetas 201.089,90 al ministerio de Marina para pago del dique número 4 de arsenal de la Carraca.

Otro crédito al ministerio de Instrucción pública de 17.985,25 pesetas para obligaciones de ejercicios cerrados.

Conceder 68.554 pesetas para satisfacer la indemnización que se adeuda á la Compañía peninsular de Teléfonos.

Quedó aprobado un expediente sobre subastas de cartones para el servicio de la fábrica de la Moneda y Timbre en los años desde 1913 á 1917.

De Fomento.—Expediente para la construcción de un puente en la carretera de Vinaroz á Venta Nueva, sobre el Ebro, en Amposta, y

Expediente para las subastas de las carreteras que se mencionan, por cuenta del remanente del crédito consignado en el presupuesto vigente.

SALÓN REGIO

En la próxima semana se estrenará en este elegante cine teatro la grandiosa película de 4.000 metros y tres horas y media de duración titulada «Los miserables», gráfica representación de la genial obra de Víctor Hugo.

Muy en breve también darán comienzo el Regio las simpáticas reuniones familiares que, con la cooperación de distinguidas señoritas y jóvenes, organiza este teatro.

IBARRA Y COMPANIA

SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Tra-cena, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itlica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Los salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.
Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.
 Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

Diario de la Marina

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: Un mes, 1,50 ptas.; trimestre, 4,50; semestre, 9; año, 18.
 Provincias: Trimestre, 5 pesetas; semestre, 10; año, 20.
 Unión postal: Año, 60 pesetas.
 Extranjero: 70 pesetas

ANUNCIOS

Estos deben ser por lo menos para tres meses; tomándose los por seis ó por un año se hará una bonificación del 5 y 10 por 100, respectivamente.
 Los cobros se hacen siempre anticipados y directamente por esta Administración.
 Los pagos en valores declarados, giro mutuo ó postal.
 Los señores anunciantes que por la índole especial del reclamo sólo desearan el anuncio por un mes ó días determinados, se insertarán á razón de 0,15 pesetas línea sencilla carta plana.

Número suelto. 5 CENTIMOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, á sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Iio y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, á sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre; directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Chiza, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curagó, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curagó y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.

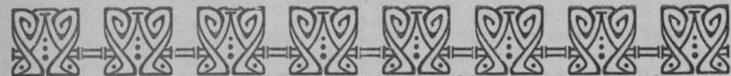
Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Cádiz, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Com. inación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
 Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Peñínsula indicadas en el viaje de ida.
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.
Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
 Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



¡OJO! Los mejores médicos aconsejan á sus enfermos para curar herpes, sífilis, llagas en las piernas y garganta, dolor en los huesos, eczemas, manchas, escrófulas, granos, caspa, grietas en las manos, sabañones, almorranas, etc.

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

Jarabe VERDU Demulcente

Pomada curativa VERDU (Curación externa.)

Depósito é instrucciones: 22, ESCUDILLERS, 22, FARMACIA :: Barcelona.

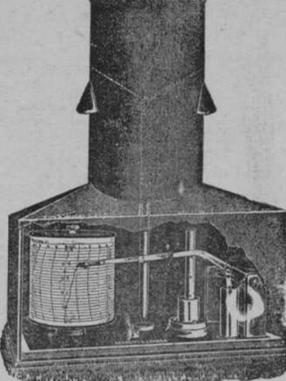
DE VENTA EN MADRID: Farmacia Gayoso, Arenal, 2.



Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metraladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-In-Furness (antes Naval construcción and Armaments C.º Ltd. at Arrow-In-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, metraladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y metraladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y metraladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knet, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-In-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 13.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Per el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nasher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes: construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

J. DALMAU MONTERO, S. en C.



Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

—

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

—

Ronda Universidad, 20
BARCELONA

Fuentes, 12 (junto á Arenal)
MADRID

CASA RECOMENDADA

“EL PRECIO FIJO”

41, PRINCIPE, 41

Ropa blanca, abrigos y vestidos.—Equipos para novia y canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.

Precios de almacén.

Julián Pescador

Sastrería Militar y Paisano.—Rambla de Santa Mónica, 9, 1.º

BARCELONA

Especialidad en los uniformes de la Marina de guerra y Compañía Trasatlántica. Grandes rebajas y economías para las clases subalternas. Impermeables á medida y trajes y abrigos para señoras y niños.

Antigua Casa Rosell

FUNDADA EN 1837

SUCESOR

R. ALSINA Y AMILS

Plaza Palacio, 13, Barcelona
Teléfono 2.512

Instrumentos de precisión para Ciencias, Artes, Marina, Industria

Observación de cronómetros y compensación, á bordo, de los compases THOMSON (Kelvin) á cargo de personal competente.

Representantes exclusivos de la casa

KELVIN JAMES WHITE
de GLASGOW



Taburetes de hierro comprimido



Estos muebles no son más pesados que los de madera, siendo sin embargo de una resistencia mucho mayor. Para el servicio en la Marina como en el Ejército son los más á propósito.



VENTA EXCLUSIVA *Juan y Ca* BARCELONA :: TRAFALGAR, 25

Pistolas automáticas Victoria

Calibres 6,35 y 7,65



Arma de trabajo mecánico muy notable, de absoluta solidez, de extraordinaria precisión.

Eduardo Schilling (S. en C.)

MADRID BARCELONA VALENCIA

Atochá, 14 Fernando, 20 Pas. 12

MATUTE

FARMACIA

San Fernando (Cádiz).

Muy acreditada y conocida. Todo lo que se relaciona á Farmacia y Medicina. Sólo primera calidad.

ANTINEUROL.—Lo único contra los dolores de cabeza. Muestra gratis á quien la pida.

VIRO.—Profiático antiséptico

PASTILLAS POLIBALSÁMICAS, contra resfriados, toses, bronquitis.

Casa en CADIZ: Plaza de Isabel II, núm. 2.
 — SANLUCAR DE BARRAMEDA: Duque de Montpensier, núm. 13.